



Honorable Magistrado.
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva.
Sala Quinta de Decisión Civil Familia, Laboral.
M.S. EDGAR ROBLES RAMIREZ.

Proceso: VERBAL Radicación: 410013103002 2014 00080 01

Demandante: CARLOS JULIO SAZA

Demandado: CSS CONSTRUCTORES S.A. Y OTROS.

RUBEN DARIO AROCA SANCHEZ, abogado titulado e inscrito, portador de la tarjeta profesional No.215.576 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la demandada CSS CONSTRUCTORES S.A., parte recurrente dentro de trámite que nos ocupa, de manera respetuosa y atenta me permito exponer al honorable magistrado lo siguiente:

Alegatos de conclusión Recurso de Apelación.

1. Reiterar todos y cada uno de los argumentos expuesto en el recurso de apelación de manera verbal en audiencia en contra de la sentencia de fecha 04 de julio de 2019 proferida por el juzgado segundo civil del circuito de Neiva por la cual declaro civilmente responsable a mi representada y declaro no probadas las excepciones propuesta por la sociedad que represento.
2. El recurso de alzada centro los argumentos en la falta de valor probatorio tanto de manera individual como en su conjunto de los medios de prueba obrantes al proceso y el no pronunciamiento del juez de instancia sobre algunos documentos obrante al expediente, con los cuales ha considerado la defensa sea acreditado la existencia de un eximente de responsabilidad a la sociedad que represento, esto es la culpa de un tercero, el propietario del semoviente que se interpuso en trayecto del vehículo propiedad de mi representada y que fue la **causa determinante** en la ocurrencia del siniestro y el nefasto resultado del mismo. Al expediente obran las imágenes fotográficas del semoviente involucrado en el accidente remitido por la fiscalía, el informe de policía judicial sobre el accidente que acreditan el hecho remitido por la fiscalía.
3. Sumado a lo anterior los demandantes en su interrogatorio manifestaron conocer que el siniestro ocurrió por la presencia de un animal (vaca) en la vía.
4. Por lo anterior ruego al honorable magistrado, revocar todas y cada una de las condenas en contra de la sociedad que represento proferidas por la sentencia de fecha 4 de julio de 2019 y en su defecto absolver de todas y cada una de las pretensiones del actor, declarando probada la existencia de un eximente de responsabilidad hecho de un tercero (propietario del semoviente) condenando a los demandantes al pago de las costas y agencias en derecho.



Sobre el acceso a la tecnología y a los medios del proceso.

De manera respetuosa debo manifestar al honorable magistrado, que desde que se decretó el aislamiento preventivo obligatorio en todo el país, para mi caso como abogado me vi afectado con el cierre de mi oficina la cual se ubica en la carrera 2 No 8 – 05 local 3029 del centro comercial Los Comuneros lugar donde cuento con una línea telefónica 8721672 e internet con la empresa MOVISTAR, dicha Línea está a nombre de mi esposa la señora YAZMIN SABGAL JARAMILLO, identificada con la cedula No 1.075.240.298 de Neiva, tal como lo acredita la factura que allego; Durante este confinamiento y ante la falta de ingresos, se incurrió en mora de los servicios de energía, administración e internet, por esta razón solo pude realizar solo abonos al servicio de Internet de Movistar sin contar con el servicio de internet, como puede ver en la factura (reconexión) Servicio que solo pudo ser reactivado por el pago realizado el día viernes 25 de junio de 2020 fecha en la que se reactivó el servicio, fecha desde la cual pude consultar tramites y procesos de los cuales funjo como apoderado, fecha desde la cual puede enterarme del presente auto y del traslado del mismo.

Por lo anterior, de manera respetuosa y atenta ruego al honorable magistrado en virtud del principio del derecho de defensa y contradicción y el acceso a la justicia, No declarar desierto el referido recurso, aceptando los argumentos y razones planteados en la audiencia de la apelación y lo reiterado mediante el presente escrito, ruego al honorable magistrado considerar la falta de medios y acceso a los medios tecnológicos y hasta económicos que me han limitado en el ejercicio de mi profesión y acepte las alegaciones aquí planteadas.

Anexo factura electrónica de Movistar.

NOTIFICACIONES.

- El suscrito en la Carrera 2 No 8 – 05 de Neiva Huila teléfonos - 3114897766 - 8721672. Correos electrónicos rudo.83@hotmail.com. Y ruben21.rdas@gmail.com

Del Honorable Magistrado,

Atentamente,

RUBEN DARIO AROCA SANCHEZ
C.C. 7.729.502 de Neiva (H)
T.P. 215.576 del C.S.J.

Carrera 2 No 8 – 05. Local 3029 Email – rudo.83@hotmail.com
Telefonos- 3114897766 – 8721672
Neiva, Huila

**SABOGAL JARAMILLO YAZMIN**

CL 13 KR 4 50 APT:301 CENTRO NEIVA
NEIVA - HUILA
Nit o CC.: 1075240298

Factura electrónica de venta: BEC - 62851588
No. Línea: 88721672

TOTAL A PAGAR: \$ 132,883

Fecha límite de pago: 30/Jun/2020

Referencia para pagos: 21111533231

Periodo facturado: 17/May/2020 al 16/Jun/2020

Fecha de corte: 16/Jun/2020

Fecha generación factura / Fecha cargue de tu plan: 17/Jun/2020

**Suspensión
del Servicio
a partir de
01/Jul/2020**



QR DIAN

Estimado Cliente, paga oportunamente y evita la suspensión del servicio, cobro de reconexión e intereses de mora. **El incumplimiento en los pagos genera reportes a Centrales de Riesgo como moroso.** Una vez realices tu pago, este se aplicará a más tardar el siguiente día hábil. Si ya realizaste el pago, haz caso omiso.

ESTADO DE CUENTA

En caso de suspensión por **No Pago**, Recuerda que en tu próxima factura se cobrará el valor por **Reconexión según los productos que tengas contratados**

Si tienes productos individuales	Si tienes un DUO	Si tienes un TRIO	Si tienes productos convergentes
Línea Fija\$ 17,563 más IVA	Línea Fija e Internet Fijo\$ 17,563 más IVA	Línea Fija, Internet Fijo y	Línea Celular, Línea Fija, Internet Fijo y
Internet Fijo\$ 17,563 más IVA	Línea Fija y Televisión\$ 26,723 más IVA	Televisión\$ 26,723 más IVA	Televisión\$ 30,861 más IVA
Televisión\$ 9,160 más IVA	Internet Fijo y Televisión\$ 26,723 más IVA		

RESUMEN DE TU CUENTA

Movimientos Servicio Mes Anterior	Valor
Total Factura Mes Anterior	\$ 109,635
Pagos Realizados	- \$ 109,635
1. Saldo Mes Anterior	\$ 0

Cobros por no pago oportuno factura mes anterior	Valor
Reconexión	\$ 20,900
Subtotal	\$ 20,900

Servicios Mes Actual	Valor
Servicios Mes Actual IVA Incluido	\$ 111,983
2. Subtotal Servicio Mes Actual	\$ 111,983

4. Total a Pagar Servicio	\$ 132,883
----------------------------------	-------------------

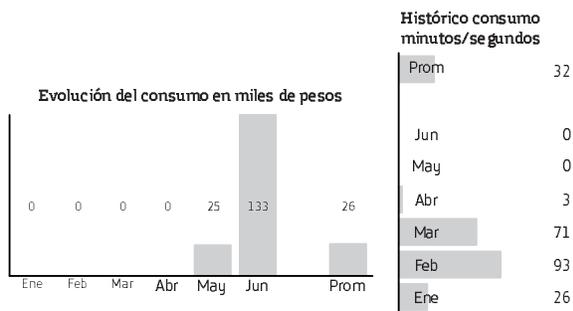
IMPUESTOS MES SERVICIO

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	\$ 108,189.47	\$ 20,556.00

HAZLO FÁCIL Y SIN FILAS...

En la App Mi Movistar: Paga tus facturas, Recarga tu móvil y solicita tu Factura Digital.

* Esta factura incluye el cobro proporcional de los servicios no facturados por estar suspendido. El valor se calcula desde la fecha de reactivación del servicio hasta el corte de facturación.



Cliente SABOGAL JARAMILLO YAZMIN

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP NIT 830.122.566-1

Escanea el código y realiza tu pago:


 Seleccione pago total de esta factura

Numero para Pagos 21111533231

Total a pagar

\$



(415)7707176960178(8020)021111533231(3900)0000000132883(96)20200630



© 2020 Movistar S.A. NIT: 900.951.215-1

Ibagué Carrera 5

Carrera 5 # 38-77

Ibagué Chapinero

Calle 14 # 3A-22

Ibagué Piedrapintada

Carrera 5 # 39A-77

Bucaramanga Cabecera

Carrera 33 # 44-68

Bucaramanga Centro

Calle 36 # 17-75

Bucaramanga La Isla

Calle 56 # 17A-117 Barrio La Isla

Barrancabermeja

Calle 49 Carrera 11 Esquina

Ocaña

Calle 10 Carrera 12 Esquina

Piedecuesta

Calle 9 # 6-41 Centro

Pamplona

Calle 7 # 5-79 Centro

Cúcuta Avenida Cero

Avenida 0 # 10-61

Cúcuta Avenida 5

Avenida 5 # 13-56

Tunja Unicentro

Av. Universitaria # 39-77 CC. Unicentro Local 110-11

Tunja Plaza Bolívar

Calle 19 # 9-15

Duitama

Calle 15 # 14-25

Sogamoso

Calle 10 # 9-55

Neiva Centro

Carrera 5 # 9-48 Centro

Neiva Avenida 26

Avenida 26 # 35-75

Villavicencio Carrera 48

Carrera 48 # 13-220

Villavicencio Avenida 40

Avenida 40 # 35A-30 Mainzaro

Pitalito

Calle 6 # 3-17

Florencia

Calle 14 # 12-60 Centro

Yopal

Calle 7 # 19-54

Arauca

Calle 18 # 18-19

San José del Guaviare

Calle 9 # 23-58

Leticia

Carrera 11 # 8-88

Horarios de atención variables de 9 a.m. a 6 p.m., para conocer jornada continua, otros horarios de atención y Centros de Experiencia ingresa a www.movistar.co. Estas oficinas reciben pagos únicamente con tarjetas de crédito y débito. **Las oficinas resaltadas reciben pago en efectivo a través de las máquinas de AutoPago.**

Realiza tus pagos a través de estos medios

Internet y pagos electrónicos

<https://movistar.co/pagos>, APP y Web Mi Movistar, Botón de pagos PSE, Portal web de tu banco, Cajeros Electrónicos, Punto Pago Redeban, Audio Línea de tu banco, Débito Automático.

En caso de no estar de acuerdo con el monto facturado, puede llamar antes de la fecha de vencimiento a la línea gratuita de servicio al cliente y/o dirigirse a los puntos de atención para que se le efectúe el descuento provisional del valor reclamado o presentar el reclamo luego del pago total de su factura.

Código País Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Literal listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURL:urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1, NIT Emisor Sin Dígito Validador:830122566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dígito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificación Emisor:31, Identificador Software:74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999, NIT DIAN:800197268, Dígito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificación DIAN:31, Literal ublVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecucion:1, Esquema Ejecucion:1, Nombre Esquema:CUFE-SHA384, Identificador Tipo Organización Emisor:1, Código Actividad Económica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P., Tipo Identificación Razon Social Emisor:31, Tipo Obligación Razon Social Emisor:0-13;0-15;0-23, Código Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Código Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Código Departamento Fiscal Emisor:11, Dirección Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre País Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado País Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:IVA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operacion:07, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ D.C., Metodo Pago:1, Código Correspondiente al Medio Pago:ZZZ, Identificación Unidad Medida:94, Valor Artículo o Servicio: 0.00, Código del estándar(Tabla 14.3.5.):999.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1º del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) - IVA Régimen Común - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (9,66 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Bello, Envigado, Girardota, Gomez Plata, Guarne, La Ceja, La Unión, Medellín, Puerto Triunfo, San Rafael, Sonsón. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Galapa, Puerto Colombia, Santo Tomás, Soledad. Bolívar: Arjona, Calamar, Cartagena, Clemencia, Mahates, Turbaco. Boyacá: Floresta, Miraflores, Paipa, Puerto Boyacá, Ráquira, Tibasosa, Tuta. Caldas: Manizales. Casanare: Aguazul, Maní, Monterrey, Recetor, Tauramena, Villanueva, Yopal. Cauca: Popayán, Caloto. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico. Córdoba: Montelíbano, Cundinamarca: Funza, Gachancipá, Girardot, Pacho, Sibate, Soacha, Sopó, Tocancipá. Huila: Baraya, Neiva, Garzón. La Guajira: Maicao, Riohacha, Magdalena: Plato, Ciénaga, Santa Marta, Fundación. Nariño: Pasto, Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios. Putumayo: Orto, Villa Garzón. Quindío: Armenia, Risaralda: Pereira, La Virginia, Dosquebradas. Santander: Girón, Barrancabermeja, Barichara, Piedecuesta, Valle De San José. Sucre: Sincelejo, Corozal, San Pedro, Tolima: Cajamarca, Honda, Guamo. Valle del Cauca: Guadalajara de Buga, Jamundí, Cali, Cartago, Tuluá, Yotoco. Vichada: La Primavera. Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018). Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Régimen Común, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica 6511. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participación en la Unión Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., deberá considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Régimen Común, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA régimen común, atendiendo a lo establecido por el parágrafo 3 del artículo 420, parágrafo 2 del artículo 437 y artículo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolución 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio.

Autorización de Numeración de Facturación Electrónica No.: 18764000070071, Fecha de Resolución: 2020-06-12, Prefijo: BEC, Rango Inicial: 62726720, Rango Final: 63726719, Fecha Vigencia Desde: 2020-06-12, Fecha Vigencia Hasta: 2022-06-12, Cufe: 7b68aaec88e8e92dcda459cb8f2b800d805bfe903e96ab557808f722d74a2fae2ae497d6bf62506752cfe383f48103, Hora Generación: 00:00:00.

Esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde su vencimiento (Junio 2,0188%). Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comprador real y materialmente. Cualquier información adicional, comuníquese con nuestras líneas de atención al cliente. El pago recibido por Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP al diligenciar la solicitud de servicio será cruzado con el valor de la presente factura, si usted ya efectuó dicho pago no debe cancelar este valor nuevamente. La Superintendencia de Industria y Comercio ejerce inspección, vigilancia y control sobre los servicios de Voz, Datos y Televisión Tel: (571) 5920400, E-mail: contactenos@sic.gov.co, carrera 13 No. 27 - 00 Piso 1 Bogotá, D.C. Colombia.

Revisa importantes tips antifraude: www.movistar.co/antifraude

Para mayor información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario desde un fijo a la 018000930930. Desde su móvil para atención de clientes individuales *611, #709 y para clientes con nit o productos empresariales con contacto autorizado #600, consulta www.movistar.co, o visita nuestros centros de experiencia.

Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 540 de 2020 los servicios de voz y datos móviles inferiores a \$71.000 estarán exentos de IVA.



TV



Internet



Voz



Móvil



Instituto de Regulación y Asesoría Económica (IRAE) - REPÚBLICA ARGENTINA

No Cuenta 2111153323 3 / 6

COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con ImpuestoMes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor de tu plan	\$ 4,501	\$ 102,730	\$ 98,229
Oferta suplementaria	\$ 20,900	\$ 5,119	- \$ 15,781
Cargos a la factura ciclo	\$ 0	\$ 20,900	\$ 20,900
Servicios de terceros	\$ 0	\$ 4,134	\$ 4,134

[1] Consumo facturado del 17/May/2020 al 16/Jun/2020

TOTAL MES

\$ 25,401

\$ 132,883

\$ 107,482



TV



Internet



Voz



Móvil





TV



Internet



Voz



Móvil



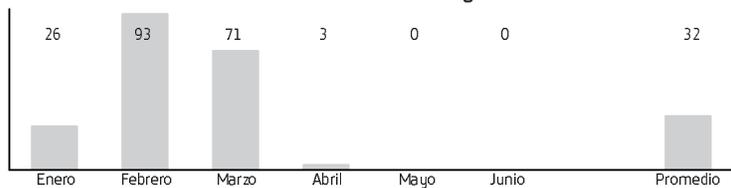
Móvil S.A. NIT 900025380-0 80550

No Cuenta 2111153323

5 / 6

Duo Negocios Voz Ilimitada Nacional Internet 5Mbps

Histórico consumo minutos/segundos



COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS

Valor Facturado

Mes anterior
Cargos facturados
con Impuesto

Mes actual
Cargos facturados
con Impuesto

Variación

Valor Facturado	Mes anterior Cargos facturados con Impuesto	Mes actual Cargos facturados con Impuesto	Variación
Valor de tu plan	\$ 4,501	\$ 102,730	\$ 98,229
Plan Voz Ilim Nacional Negocios para DUO BA_11323 del 17/May/2020 al 16/Jun/2020			
Plan Internet 5Mbps Duo BA Negocios del 04/Jun/2020 al 16/Jul/2020			
Oferta suplementaria	\$ 20,900	\$ 26,019	\$ 5,119
Preferido Fijo Movil Incluido_20030	\$ 0	\$ 0	
Proteccion Web Cloud Negocios_30292	\$ 0	\$ 5,119	
RECONEXION BANDA ANCHA	\$ 20,900	\$ 20,900	
RECONEXION DEL SERVICIO	\$ 0	\$ 0	
Servicios de terceros	\$ 0	\$ 4,134	\$ 4,134
Proteccion 3 Dispositivos Cloud_30133	\$ 0	\$ 4,134	

[1]Consumo facturado del 17/May/2020 al 16/Jun/2020

TOTAL MES

\$ 25,401

\$ 132,883

\$ 107,482



TV



Internet



Voz



Móvil

